

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA




CONGRESO NACIONAL


En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 5 del Decreto Legislativo que restablece la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los cantones Jipijapa y Paján,

ACUERDA

Nombrar al H. Señor Diputado Doctor LUIS ALBERTO GILER GILER, Representantes Principal, y SR. DON. JOSE CHILAN MACIAS, Representante Suplente del Congreso Nacional al Directorio de la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los Cantones Jipijapa y Paján.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.


Dr. Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL